

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	13311
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	02/08/1957
<b>Norma:</b>	DECRETO LEY
<b>Número de Norma:</b>	11
<b>Fecha de la Norma:</b>	11/07/1957
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO DE GABINETE
<b>Vigencia:</b>	1 DE JUNIO DE 1958

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL GRUPO 55 DEL ARTICULO 7.º DE LA LEY 69 DE 1934, SOBRE EL ARANCEL DE IMPORTACION.
<b>Comentario:</b>	Mediante el presente Decreto Ley, dictado con el fin de favorecer el desarrollo de la floricultura en Panamá, se elevó el arancel de importación de flores árboles de Navidad naturales, con lo cual quedó reformado y adicionado el numeral 359 del Grupo 55 del Artículo 7 de la Ley número 69 de 28 de diciembre de 1934, y reformado el Acápite "B" del Artículo 10 de la misma Ley. TEMAS RELACIONADOS: DERECHO DE IMPORTACION, INDUSTRIA, ARANCEL DE IMPORTACION, FLORES, FLORICULTURA, PRODUCTOS NACIONALES.

## Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
DERECHO DE IMPORTACION
FLORES
FLORICULTURA
INDUSTRIA
PRODUCTOS NACIONALES

## Referencias

<b>DECRETO LEY 11</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO LEY 11</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	69	28/12/1934	6968	03/01/1935	ADICIONA Y	Este Decreto Ley adicionó el numeral 359 del

				REFORMA P ARCIALMEN TE	Grupo 55 del Artículo 7 de la Ley número 69 de 28 de diciembre de 1934, y reformó el Acápite "B" del Artículo 10 de la misma Ley.
--	--	--	--	------------------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---